



LIC. JESÚS  
CASTRO FIGUEROA

NOTARIO No. 38

1

LIBRO NÚMERO: CUATRO MIL SETECIENTOS CINCO.....

INSTRUMENTO NÚMERO: CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO.....

FOLIO NÚMERO: NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS.....

---- CIUDAD DE MEXICO, a los nueve días del mes de junio del año dos mil dieciséis. Yo, el Licenciado **JESUS CASTRO FIGUEROA**, Notario Público número Treinta y Ocho de esta Ciudad, hago constar **LA PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** de la Asociación denominada **"ACADEMIA DE CATALISIS"**, **ASOCIACIÓN CIVIL**, a solicitud de sus Delegadas Especiales las doctoras **JULIA AGUILAR PLEGO** y **AIDA GUTIÉRREZ ALEJANDRE**, en los términos de los antecedentes y cláusula siguientes:.....

**DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** .....

---- Quedando las comparecientes advertidas de las penas en que incurrirán los que declaren con falsedad en los términos del artículo ciento sesenta y cinco de la Ley del Notariado para el Distrito Federal.....

**ANTECEDENTES** .....

---- I.- Instrumento número nueve mil trescientos ochenta y seis, de fecha doce de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, otorgado ante la fe del Licenciado Miguel Ángel Zamora Valencia, Titular de la Notaría número setenta y ocho del Distrito Federal, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Capital, en el folio de Personas Morales número dieciséis mil trescientos veinticuatro, de fecha doce de julio de mil novecientos ochenta y ocho, se constituyó la Asociación denominada **"ACADEMIA DE CATALISIS"**, **ASOCIACIÓN CIVIL**, con duración de noventa y nueve años, domicilio en México, Distrito Federal, y cláusula de admisión de extranjeros; de dicho instrumento copio lo que en su parte conducente es como sigue: "...CAPITULO I – DENOMINACION, FINALIDADES, DURACION, DOMICILIO Y NACIONALIDAD... SEGUNDO.- La asociación se constituye para realizar como objetivos comunes, sin que tengan carácter preponderantemente económico, los siguientes: Promover y difundir la investigación, la docencia y desarrollo tecnológico de la disciplina de catalisis, organizando los cursos, seminarios, conferencias, y todo tipo de eventos para lograr esos fines. La realización de los actos y la celebración de los contratos que se relacionen con esos propósitos... CAPITULO III – DE LA ESTRUCTURA ORGANICA- VIGESIMO OCTAVO.- El Consejo Directivo estará formado por: a).- Un presidente.- b).- Un Secretario General.- c).- Un Tesorero.- d).- Tres Vocales.- e).- Un representante local por cada sección... TRIGÉSIMO.- Le corresponderá al Consejo Directivo: a).- Representar y administrar a la Asociación, usando la firma social, tanto judicial como extrajudicialmente, con todas las facultades correspondientes a los apoderados para pleitos y cobranzas y para actos de dominio y de administración de bienes.- b).- Ejecutar todo acto administrativo tendiente a implementar los planes y programas aprobados por la Asamblea y desarrollar los programas de emergencia que se requieran.- c).- Delegar en los socios los poderes y facultades que sean necesarios para desarrollar alguna actividad o actividades relacionadas con el funcionamiento y mejoramiento de la Asociación... g).- Las demás que le corresponda de acuerdo con este estatuto y con lo previsto en la legislación Mexicana para los dirigentes de una asociación civil. Todo en los términos de los artículos dos mil quinientos cincuenta y cuatro y dos mil quinientos ochenta y siete ambos del Código Civil vigente en el Distrito Federal y concordantes de los demás ordenamientos civiles de la República Mexicana y noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito...".

---- II.- Instrumento número dieciocho mil cincuenta y seis, de fecha veintinueve de julio de mil novecientos noventa y siete, otorgado ante la fe del señor Licenciado Luis Eduardo Zuno Clavira, Titular de la Notaría Número ciento ochenta y ocho del Distrito Federal, e inscrito en el Registro Público de Personas Morales en el Folio número dieciséis mil trescientos veinticuatro, de fecha veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y siete; en donde se hizo constar la protocolización del acta de Asamblea General Extraordinaria de Asociados, de dicho instrumento copio lo que en su parte conducente es como sigue: "... MEXICO, DISTRITO FEDERAL... 17 de mayo de 1995, se reunieron en el domicilio social de "ACADEMIA DE CATALISIS", ASOCIACION CIVIL, los señores asociados de la misma para celebrar una Asamblea General Extraordinaria... ORDEN DEL DIA – I.- DISCUSION, APROBACION Y EN SU CASO MODIFICACION A LOS ARTICULOS VIGESIMO OCTAVO, TRIGESIMO SEGUNDO, CUADRAGESIMO PRIMERO Y CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA ASOCIACION... CLAUSELAS ... SEGUNDA.- Quedan modificados



los artículos vigésimo octavo, trigésimo segundo, cuadragésimo primero y cuadragésimo segundo de los estatutos sociales de "ACADEMIA DE CATALISIS", ASOCIACION CIVIL, para quedar redactados como sigue: "VIGÉSIMO OCTAVO.- El Consejo Directivo estará formado por a).- Un Presidente.- b).- Un Vice-Presidente.- c).- Un Secretario General.- d).- Un Tesorero.- e).- Tres Vocales.- f).- Un representante local por cada sección.- Las funciones del Vice-Presidente, serán las de suplir las ausencias del Presidente, quien deberá: a).- Procurar el correcto y eficaz funcionamiento de la Asociación.- b).- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos tomados en las Asambleas Generales.- c).- Presidir y convocar las Asambleas Generales.- d).- Presidir las sesiones del Consejo Directivo, con voto de calidad en caso de empate en las votaciones.- d).- Firmar las actas de las Asambleas Generales de las sesiones del Consejo Directivo y de las convocatorias a la asambleas.- Asimismo el Vice-Presidente será nombrado automáticamente Presidente al terminar éste su encargo.- TRIGESIMO SEGUNDO.- Las sesiones del Consejo Directivo tendrán carácter resolutivo cuando asistan por lo menos cuatro de sus miembros titulares y sean presididas por el Presidente o Secretario. La no asistencia a tres sesiones consecutivas de Consejo Directivo de uno de sus miembros, dará lugar a su reemplazo por un miembro del Comité de Vigilancia.- CUADRAGESIMO PRIMERO.- El Comité de Vigilancia será un cuerpo autónomo respecto del Consejo Directivo y estará formado por los miembros fundadores y los ex-presidentes de la Asociación, y tendrá carácter permanente.- ARTICULO CUADRAGESIMO SEGUNDO.- El Comité de Vigilancia tendrá como función principal, la de cuidar que se cumplan los objetivos para los cuales fue creada la Asociación, teniendo la facultad de poder convocar a Asambleas Generales, en caso de que dichos objetivos no se cumplan conforme a los presentes estatutos" .."

---- III.- Instrumento número ciento cincuenta y ocho mil seiscientos noventa y nueve, de fecha trece de marzo del año dos mil tres, otorgado ante mi fe, e inscrito en la Dirección General del Registro Público de Personas Morales en el Folio número dieciséis mil trescientos veinticuatro, de fecha veintiocho de mayo del año dos mil tres, se hizo constar LA PROTOCOLIZACION DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACION DENOMINADA "ACADEMIA DE CATALISIS", ASOCIACION CIVIL.- De dicho instrumento copio lo que en su parte conducente es como sigue: ". CL A U S U L A . - U N I C A .- La Sociedad denominada "ACADEMIA DE CATALISIS", ASOCIACION CIVIL, representada por las señoras MARGARITA VINIEGRA RAMÍREZ y NANCY COROMOTO MARTÍN GUAREGUA (también conocida como NANCY COROMOTO MARTÍN GUAREGUA DE ZUBILLAGA), en su carácter de Delegadas Especiales; PROTOCOLIZAN para todos los efectos legales a que haya lugar EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ACADEMIA DE CATALISIS, ASOCIACION CIVIL, celebrada en esta Ciudad de México, Distrito Federal, el día veintisiete de febrero del año dos mil tres, y que obra transcrita en el antecedente séptimo de este instrumento, y en ejecución de los acuerdos tomados se consigna por medio del presente instrumento reforma a los artículos sexto y sexagésimo segundo de sus Estatutos Sociales, para quedar redactados como sigue: **Capítulo II: Del Patrimonio de la Asociación y de los Miembros. Artículo Sexto:** El patrimonio de la Asociación se integrará con las aportaciones que hagan en el futuro los asociados en cualesquiera de sus clases o los terceros que deseen ayudar a la realización de los fines de la Asociación. Los activos de la Academia se destinarán exclusivamente a los fines propios de su objeto social y no se podrán otorgar beneficios propios de su objeto social y no se podrán otorgar beneficios sobre el remanente distribuible a persona física alguna o a sus integrantes, personas físicas o morales, salvo que se trate, en este último caso, de alguna de las personas morales a que se refiere el artículo 97 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, o se trate de la remuneración de servicios efectivamente recibidos. Este artículo tiene carácter de irrevocable.- **Capítulo VI: De la disolución y liquidación – Artículo Sexagésimo Segundo:** Al disolverse la Asociación, y con motivo de la misma, los bienes que constituyan la totalidad del patrimonio serán designados a la institución o instituciones similares a la presente, autorizadas para recibir donativos deducibles a que acuerde la propia asamblea, o en su defecto a la Beneficencia Pública. Este artículo tiene carácter de irrevocable..."

---- IV.- Instrumento número ciento setenta y un mil seiscientos treinta y nueve, de fecha quince de febrero del año dos mil doce, otorgado ante mi fe, se hizo constar LA PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la Asociación denominada "ACADEMIA DE CATALISIS", ASOCIACION CIVIL, a solicitud de sus





LIC. JESÚS  
CASTRO FIGUEROA  
NOTARIO N.º. 38

3

Delegadas Especiales las señoras **NANCY COROMOTO MARTÍN GUAREGUA**, también conocida como **NANCY MARTÍN y JULIA AGUILAR PLEIGO**, en la que entre otros se nombro al consejo directivo para el periodo dos mil once dos mil trece.....

----- V.- Instrumento número ciento setenta y tres mil seiscientos diecinueve, de fecha veintidos de enero del año dos mil catorce, otorgado ante mí, se hizo constar **LA PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** de la Asociación denominada "**ACADEMIA DE CATALISIS**", **ASOCIACIÓN CIVIL**, a solicitud de sus Delegados Especiales los señores **LUIS CEDEÑO CAERO y AIDA GUTIÉRREZ ALEJANDRE**, de dicho instrumento copio lo que en su parte conducente es como sigue: "... **ANTECEDENTES**... V... me exhiben en este acto.. **EL ACTA DE ASAMBLEA**, celebrada el día veintiocho de noviembre del año dos mil trece... "**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ACADEMIA DE CATALISIS, A. C.**, En México, D. F., siendo **las 12:00 h del jueves 28 de noviembre de 2013**... Asamblea General Ordinaria los miembros de la Academia de Catalisis, Asociación Civil (ACAT A.C.)... **Orden del día**... 8. Ratificación y toma de posesión del nuevo Consejo Directivo para el periodo 2013-2015... 8. Se ratificó y se efectuó la toma de posesión del nuevo Consejo Directivo 2013-2015 conformado de la siguiente forma:

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Institución</b>
Presidente	Dr. Luis Cedeño Caero	UNAM-FQ
Vicepresidente	Dra. Julia Aguilar Pliego	UAM-A
Secretaria	Dra. Martha Leticia Hernández Pichardo	IPN
Tesorera	Dra. Aida Gutiérrez Alejandre	UNAM-FQ
Vocal	Dr. Sergio Gómez Torres	UAM-I
Vocal	Dr. Raúl Pérez Hernández	ININ
Vocal	Dr. Javier Rivera de la Rosa	UANL

Se acordó por unanimidad ratificar al nuevo Consejo Directivo, quien desempeñará las funciones indicadas en los artículos del trigésimo al trigésimo noveno del capítulo III del acta constitutiva..."

----- VI.- Las comparecientes me exhiben en este acto la convocatoria en dos hojas tamaño carta con texto solo por el anverso, misma que manifiestan fue publicada en su página Web, y la lista de asistencia en una hoja tamaño carta con texto por su anverso y reverso, mismas que agrego una copia al apéndice de este instrumento bajo la letra "A".....

----- Declaran las comparecientes no tener el libro de Actas en el momento de la celebración de la Asamblea; por lo que me exhiben en este acto y en tres hojas tamaño carta con texto solo por su anverso **EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, celebrada el día uno de diciembre del año dos mil quince, misma que protocolizó y agrego al apéndice de este instrumento bajo la letra "B", una copia que concuerda fiel y exactamente con su original de la cual copio lo que a la letra es como sigue:.....

"**ACADEMIA DE CATALISIS A.C.**.....  
Martes 1 diciembre de 2015 .....

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** .....

S1/2015 .....

**Asistentes:** .....

**Presenciales:**.....

- 1.Dr. Luis Cedeño Caero .....
- 2.Dra. Julia Aguilar pliego.....
- 3.Dra. Aida Gutiérrez Alejandre .....
- 4.Dr. Raúl Pérez Hernández .....
- 5.Dr. Rodolfo Zanella Specia .....
- 6.Dr. Juan Carlos Fierro González .....
- 7.Dr. José Antonio Toledo Antonio .....
- 8.Dr. Javier de la Rosa Rivera .....



9. Dra. Dora Alicia Solís Casados -----  
 Lugar y Hora: en el aula de Electrónica del edificio H en las instalaciones de la Universidad Autónoma Metropolitana campus Azeapotzalco a las 11:35 am, preside Dr. Luis Cedeño Caero, y funge como Secretaria de la reunión Dra. Dora Alicia Solís Casados -----

----- Orden del día -----

1. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.-----
2. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Asamblea General anterior -----
3. Presentación del informe de actividades 2013-2015 del Consejo Directivo de la ACAT por su Presidente, **Dr. Luis Cedeño C.**-----
4. Presentación del Informe financiero 2013-2015 del Consejo Directivo de la ACAT por su Tesorera, **Dra. Alda Gutiérrez A.**-----
5. Ratificación y nombramiento de nuevas Secciones Regionales (SR) de la ACAT, por **Dra. Julia Aguilar P.**-----
6. Información sobre la convocatoria para la mejor tesis de doctorado presentada en el período 2014-2015.-----
7. Convocatoria para la organización del próximo CMC (XV, 2017), por **Dr. Javier Rivera de la Rosa.**-----
8. Presentación y en su caso, aprobación del nuevo Consejo Directivo (2016-2017).-----
9. Asuntos generales.-----

Minuta -----

1. **Aprobación del orden del día.**-----

**Acuerdos:** se aprobó el orden del día y se nombró a la Dra. Solís como secretaria de esta reunión.-----

2. **Lectura y en su caso, aprobación de la minuta anterior, 13ª RCD.**-----

Se aprobó la minuta.-----

3. Presentación del informe de actividades 2013-2015 del Consejo Directivo de la ACAT por su Presidente, **Dr. Luis Cedeño C.**-----

**Acuerdos:** Se dieron por enterados del informe al día por parte del presidente saliente Dr. Luis Cedeño Caero (Documento anexo)-----

4. Presentación del informe financiero 2013-2015 del Consejo Directivo de la ACAT por su Tesorera, **Dra. Alda Gutiérrez A.**-----

**Acuerdos:** Se dieron por enterados-----  
 5. Ratificación y nombramiento de nuevas Secciones Regionales (SR) de la ACAT, por **Dra. Julia Aguilar P.**-----

Los asistentes se dieron por enterados y el presidente y CD vigente ratificó tres de las 5 las secciones regionales que venían operando, la región Valle de México representada por la Dra. Martha Leticia Hernández Pichardo, la región norte representada por el Dr. Javier Rivera de la Rosa y la región Bajo representada por la Dra. Estela Ramos, quedando pendiente las regiones de Baja California y de occidente que quedaron de confirmar con sus representantes si se ratificarán en una reunión posterior.-----

**Acuerdos:** Se acordó ratificar 3 de las 5 Secciones regionales, la región valle de México, la región norte y la región bajo, quedando pendiente la región de baja california y la de occidente -----

6. Información sobre la convocatoria para la mejor tesis de doctorado presentada en el período 2014-2015.-----

Se dieron por enterados-----

**Acuerdos:** Ninguno-----

7. Convocatoria para la organización del próximo CMC (XV, 2017), por **Dr. Javier Rivera de la Rosa.**-----

**Acuerdos:** El Dr. Rivera quedó en presentar en fecha próxima, no definida durante esta reunión, una propuesta atractiva con un ejercicio financiero para visualizar si estaría al alcance del presupuesto estudiantil.-----

8. Presentación y en su caso, aprobación del nuevo Consejo Directivo (2016-2017), quedando como a continuación se indica:-----

Presidente: Dra. Julia Aguilar Pliego-----





Vicepresidente: Dr. Rodolfo Zamella Specia.....  
 Tesorera Dra. Aida Gutiérrez Alejandre.....  
 Secretaria Dra. Dora Alicia Solis Casados.....  
 Vocales: Dr. José Antonio Toledo Antonio.....  
 Dr. Juan Carlos Fierro González.....  
 Dra. Reyna Natividad Rangel.....

**Acuerdos:** .....  
 Se aprobó por unanimidad al nuevo Consejo Directivo, quien desempeñará las funciones indicadas en los artículos del trigésimo al trigésimo noveno del capítulo III del acta constitutiva.....

**9. Asuntos Generales:**.....  
 Próxima Sesión del Consejo Directivo.....  
 Se acordó que la próxima reunión del Consejo Directivo será el martes 16 de Febrero a las 11:00 hrs. en CCADET de la UNAM.....

Posteriormente se solicito a la Secretaria que procediera a levantar la presente acta para constancia, que firman el Presidente y la Secretaria de la Asamblea. Designándose a las Doctoras Aida Gutiérrez Alejandre y Julia Aguilar Pliego como delegadas especiales para que acuda a la notaría de su elección a protocolizar los acuerdos de la presente acta.---  
 Se terminó la sesión siendo las 14:00 horas del día señalado.....  
 UNA FIRMA.- DRA. JULIA AGUILAR PLIEGO.- Presidente.- UNA FIRMA.- DRA. DORA ALICIA SOLIS CASADOS.- Secretaria. ".....

--- Manifiestan las comparecientes que el acta antes transcrita es legitima y que las firmas que la calzan son autenticas y puestas de su puño y letra por las personas que tomaron los acuerdos contenidos en ella.....

--- **EXPUESTO LO ANTERIOR SE OTORGA LA SIGUIENTE:**.....  
 --- **CLAU SULA:**.....

--- **U N I C A .** La Asociación denominada "ACADEMIA DE CATALISIS", ASOCIACIÓN CIVIL, a solicitud de sus Delegadas Especiales las doctoras **JULIA AGUILAR PLIEGO y AIDA GUTIÉRREZ ALEJANDRE, PROTOCOLIZAN** para todos los efectos legales a que haya lugar **EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, celebrada en esta Ciudad de México, Distrito Federal, **el día uno de diciembre del año dos mil quince**, y que obra transcrita en el antecedente **sexto** de este instrumento, para quedar como sigue:.....

l.- Se Aprobó el nuevo Consejo Directivo dos mil dieciséis - dos mil diecisiete, conformado de la siguiente forma:.....  
 Presidente: Dra. Julia Aguilar Pliego.....  
 Vicepresidente: Dr. Rodolfo Zamella Specia.....  
 Tesorera Dra. Aida Gutiérrez Alejandre.....  
 Secretaria Dra. Dora Alicia Solis Casados.....  
 Vocales: Dr. José Antonio Toledo Antonio.....  
 Dr. Juan Carlos Fierro González.....  
 Dra. Reyna Natividad Rangel.....

Se aprobó por unanimidad al nuevo Consejo Directivo, quien desempeñará las funciones indicadas en los artículos del trigésimo al trigésimo noveno del capítulo III del acta constitutiva.....

--- **GENERALES**.....

--- Manifiestan las comparecientes ser mexicanas por nacimiento; la doctora **AÍDA GUTIÉRREZ ALEJANDRE**, originaria de Poza Rica, Estado de Veracruz, en donde nació el día veintuno de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, casada, Ingeniero Química, con registro federal de causantes número "GUAA seiscientos ochenta mil ochocientos veintuno quion trescientos ochenta y seis"; y con domicilio en Vito Alessio Robles número treinta y tres, interior diecisiete, Colonia Ampliación Miguel Hidalgo, código postal catorce mil doscientos cincuenta, Delegación Tlalpan, Ciudad de México; y la doctora **JULIA AGUILAR PLIEGO**, mexicana por nacimiento, originaria de México, Distrito

Federal, en donde nació el día veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, soltera, Investigadora, con registro federal de causantes número "AUPJ quinientos ochenta y un mil ciento veintiocho", y con domicilio en Avenida Martín Carrera número doscientos sesenta y cuatro, Colonia Martín Carrera, código postal cero siete mil setenta, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, Ciudad de México.-----

YO, EL NOTARIO CERTIFICO:-----

---- A.- De que las comparecientes manifiestan estar plenamente enteradas de mi calidad de Notario.-----

---- B.- De que me impongo de la identidad de las comparecientes quienes a mi juicio tienen la capacidad legal, para la celebración de este acto, y se identifican con los documentos que me exhiben; la doctora **AIDA GUTÉRREZ ALEJANDRE** con su pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores número G cero cinco millones quinientos cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta y siete, de fecha de expedición veintituno de septiembre de dos mil diez y fecha de caducidad veintituno de septiembre de dos mil veinte; y la doctora **JULIA AGUILAR PILEGO** con su credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores número uno tres uno cero cero cinco cero cuatro nueve cuatro seis tres cinco; en los documentos antes relacionados, aparecen los nombres, apellidos y fotografías de las personas en cuyo favor fueron expedidas, agregándose al apéndice bajo la letra "C" copia de las identificaciones y del registro de firmas con las observaciones que en él se contengan.-----

---- C.- De haber tenido a la vista los documentos que se presentaron para la elaboración del presente instrumento.-----

---- D.- De no tener indicado alguno de la falsedad del acta objeto del presente instrumento.-----

---- E.- Que no se relacionan en este instrumento las claves del Registro Federal de Contribuyentes de los asociados del "ACADEMIA DE CATALISIS", ASOCIACIÓN CIVIL, en virtud de ser una persona moral con fines no lucrativos a las que se refiere el Título Tercero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de conformidad con lo que señala la Regla dos punto tres punto ocho punto (2.3.8.) de la Resolución Miscelánea Fiscal y atento a lo dispuesto por la mencionada Regla.

---- F.- De que enteré a los otorgantes del derecho que tienen de leer personalmente el presente instrumento, y que el contenido del mismo les ha sido explicado por mi a su entera satisfacción.-----

---- G.- De que leído que les fue el presente instrumento, a todas las que en el intervienen, manifestaron todas y cada una de ellas su comprensión plena.-----

---- H.- De que ilustré a las otorgantes acerca del valor, las consecuencias y alcances legales del contenido del presente instrumento, liberando al suscrito Notario y renunciando a ejercer en su contra cualquier tipo de acción legal.-----

---- I.- De que las personas que otorgan el presente instrumento manifiestan su conformidad con el, firmando las comparecientes e imprimiendo sus huellas digitales de sus dedos pulgar e índice de la mano derecha y firmando el notario hoy día nueve del mismo mes de su fecha de otorgamiento quedando **AUTORIZADO**.-----

F I R M A S:

----- DOS FIRMAS:-----

----- CUATRO HUELLAS DIGITALES.-----

----- JESUS CASTRO FIGUEROA.----- FIRMA.-----

----- EL SELLO DE AUTORIZAR.-----

----- ARTICULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO DEL CODIGO CIVIL FEDERAL:-----

---- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley para que se entiendan conferidas sin limitación alguna.-----

---- En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresamente que se den con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.-----

---- En los poderes generales para ejercer actos de dominio bastará que se den con ese carácter, para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.-----



LIC. JESÚS  
CASTRO FIGUEROA  
NOTARIO No. 38



----- Cuando se quisieran limitar en los tres casos antes mencionados las facultades de los apoderados se consignarán las limitaciones o los poderes serán especiales.-----

----- Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que se otorguen.-----

----- ES **SEGUNDO** TESTIMONIO EN ORDEN SACADO DE SU ORIGINAL Y **SEGUNDO** QUE SE EXPIDE A SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA "ACADEMIA DE CATALISIS", ASOCIACIÓN CIVIL, A SOLICITUD DE SUS DELEGADAS ESPECIALES LAS DOCTORAS JULIA AGUILAR PLIEGO Y AIDA GUTIÉRREZ ALEJANDRE.-  
**A FIN DE QUE LE SIRVA DE CONSTANCIA.- VA EN SIETE PAGINAS.-** DISTRITO FEDERAL, MÉXICO, A NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEÍS.-----

